



Rama Judicial del Poder Publico Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

D.E.I.P. de Barranquilla, 21 de octubre de dos mil diecinueve (2019).

Radicado	08 001 33 33 006 2017 00300		
Medio de control o Acción	Repetición		
Demandante	Contraloría Distrital de Barranquilla.		
Demandado	Gregorio Peñaranda Narváez.		
Juez (a)	LILIA YANETH ÁLVAREZ QUIROZ		

Visto el informe secretarial que antecede, da cuenta de la remisión del expediente por parte del Tribunal Administrativo del Atlántico, se

DISPONE:

- 1-. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Atlántico Sección A, mediante providencia de fecha 03 de septiembre de 2019, el cual resolvió:
 - (...) "PRIMERO: CONFÍRMASE la sentencia proferida el 9 de noviembre de 2018, proferida por el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla, que negó las pretensiones de la demanda, pero por las razones aquí expuestas." (...)
- 2. Ejecutoriada esta providencia ARCHÍVESE el expediente.

TÍFIQUESE Y CÚMPLASE

A YANETH ÁLVAREZ QUIROZ

Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO N° 52 DE HOY 2244/2019 A LAS 08:00 am

GERMAN BUSTOS GONZÁLEZ

SECRETARIO

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE DIO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 201 DEL CPACA